



UNAP

Asamblea Universitaria

ACTA N° 003-2023-SO-AU-UNAP

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 9.00 horas del día jueves 31 de agosto de 2023, en el auditorio del CRISAP de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, ubicada calle Putumayo N° 381, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto, se dio inicio a la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria, según Convocatoria N° 003-2023-SO-AU-UNAP, presidida por el señor rector, don **Rodil Tello Espinoza**, con la finalidad de realizar la sesión convocada para la fecha.

Don **Rodil Tello Espinoza**, rector electo, en su calidad de presidente de la Asamblea Universitaria, solicita a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el *quórum* reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Siendo las 9.05 se procede a realizar el llamado a los asistentes, comprobándose la asistencia de cincuenta (50) miembros de la Asamblea Universitaria:

Asambleístas

Autoridades: 15

1. **Rodil Tello Espinoza** - Rector
2. **Juan de Dios Jara Ibarra** - Vicerrector Académica
3. **Roger Ruíz Paredes** - Vicerrector de Investigación
4. **José Ricardo Balbuena Hernández** - Director (e) de la Escuela de Postgrado
5. **Mildred Magdalena García Dávila** - Decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas
6. **Guillermina Elisa Gonzales Mera** - Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
7. **Manuel Ignacio Nuñez Horna** - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
8. **Richer Rios Zumaeta** - Decano de la Facultad de Ciencias Forestales
9. **Víctor Raúl Vargas Fernández** - Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
10. **Ruth Vilchez Ramirez** - Decana de la Facultad de Enfermería
11. **Frida Enriqueta Sosa Amay** - Decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica
12. **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo** - Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias
13. **Ángel Enrique López Rojas** - Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática
14. **Juan Manuel Rojas Amasifén** - Decano de la Facultad de Ingeniería Química
15. **Rafael Fernando Sologuren Anchante** - Decano de la Facultad de Odontología

Docentes: 30

16. **Octavio Delgado Vásquez** - Facultad de Agronomía
17. **Freddy Orlando Espinoza Campos** - Facultad de Ciencias Biológicas
18. **Juan Carlos Castro Gómez** - Facultad de Ciencias Biológicas
19. **Tedi Pacheco Gómez** - Facultad de Ciencias Forestales
20. **Waldemar Alegría Muñoz** - Facultad de Ciencias Forestales
21. **Félix Fernando Hernández Zúñiga** - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
22. **Abelardo Lener Tuesta Cárdenas** - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
23. **Freddy Martin Pinedo Manzur** - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
24. **Martha Isabel Vásquez Mesía** - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
25. **Edgar Guzmán Cornejo** - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
26. **Eleodoro Córdova Ramírez** - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
27. **Eliseo Edgardo Zapata Vásquez** - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades



UNAP

Asamblea Universitaria

28. José Daniel Torres Tejada - Facultad de Farmacia y Bioquímica
29. Rosario del Pilar Bardales Arévalo - Facultad de Enfermería
30. Juana Vela Valles de Santoyo - Facultad de Enfermería
31. Hugo Emerson Flores Bernuy - Facultad de Ingeniería Química
32. Eduardo Alberto Valera Tello - Facultad de Medicina Humana
33. Juan Luis Romero Villacrez - Facultad de Agronomía
34. Marx Peña Hidalgo - Facultad de Ciencias Biológicas
35. Marlo César García Barbarán - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
36. Gladys Marlene Vásquez Pinedo - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
37. Luis Nilo Zambrano Peña - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
38. Víctor Dávila Casique - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
39. Alejandro Chávez Pérez - Facultad de Odontología
40. Martin Tafur Boullosa - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
41. Lloid Alex Rodríguez Icomena - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
42. Tomas Francisco Miranda Saucedo - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
43. Boris Fernando Salinas Berrocal - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
44. Mario Javier de la Cruz Flores - Facultad de Farmacia y Bioquímica
45. Frank Romel León Vargas - Facultad de Ingeniería Química

Estudiantes: 5

46. Luz Clarita Gómez Ríos - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
47. Juan Alejandro Ramírez Calderón - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
48. Carlos Armando Alvarado Ávila - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
49. Giezy Liz Ríos Méndez - Facultad de Ingeniería Química
50. Rolan Ramírez Gómez - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general, comunica a don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, que se ha logrado alcanzar el *quórum* reglamentario, en estricta aplicación del Artículo 103° del Estatuto de la UNAP.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, informa al pleno que, falta incorporar a la parte estudiantil cuyo mandato culmina a finales del mes de setiembre de 2023, el cual quiere decir que la primera semana de octubre se va incorporar a nuevos estudiantes que han sido electos en sufragio universal, al conformar una Asamblea Universitaria nueva entonces tenemos un gran trabajo, cumplir con el Estatuto y la Ley Universitaria que va desde la nominación de las comisiones especiales, Comisiones de Presupuesto, el Tribunal de Honor y todos los demás cargos que se tiene dentro de la Asamblea Universitaria.

Asimismo, por la premura del tiempo que tenemos, vamos a dispensar la lectura del acta de Sesión Ordinaria, en razón que en la última Sesión no se logró con el *quórum* reglamentario.

En ese sentido, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, procedió a dar cuenta al pleno, de los documentos de orden del día, que quedó pendiente de tratar, para luego proseguir con el desarrollo de la misma.

I. INFORMES:

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, felicita a todos los miembros de la Asamblea Universitaria por su devoción y participación en el ejercicio electoral, donde que hace un recuento del civismo dentro de la universidad para lograr formar los tipos de estamentos universitarios y al mismo tiempo, también reconocer que estamos en democracia y de esta manera ejercemos este derecho.

El sistema de elección democrática dentro de las universidades públicas se ha visto modificado, anteriormente contábamos con un Reglamento General, Directiva Central vinculante para las universidades públicas y



privadas en el sentido de que todo proceso electoral tenía que ser pactado por la Asamblea Universitaria, el nuevo Consejo Directivo al amparo de la Sentencia del Tribunal Constitucional establece que cada universidad que goza de la autonomía universitaria ha derogado ese Reglamento porque las universidades se rigen por la Ley, sus Estatutos y sus decisiones que toman dentro del contexto, ya no hay una instancia más que la Asamblea Universitaria. En ese sentido anteriormente el Comité Electoral informaba a la Asamblea Universitaria los resultados del proceso electoral y era la Asamblea Universitaria que validamos o no validamos, esto era como un requisito para ser enviado a la Sunedu con estos requisitos se tenía los registros de firmas de los decanos, ahora este requisito ha sido anulado; sin embargo, lo vamos a tocar el día de hoy porque es necesario que se conozca los resultados que tenemos.

El Estado Peruano ha convocado a nivel nacional para apoyar doctorados plus y estos doctorados son para formar recursos humanos altamente competitivos y llenar una brecha nacional y evitar estar trayendo de otras partes del mundo. En ese sentido el gobierno con el banco mundial buscan un financiamiento para llegar a financiar ocho (8) doctorados de excelencia nacional, pues bien en ese marco solo puede postular, una universidad nacional tiene que estar asociado a una universidad privada de alto impacto nacional y tiene que estar secundado por una universidad del extranjero que este en la cabeza de los rankings mundiales como una universidad de avanzada y esa fue la tarea que realizó también la universidad, postular a cuatro (4) plazas una propuesta de medio ambiente que está a cargo del Dr. Roberto Pezo, otra propuesta en seguridad alimentaria, otra propuestas en biología ciencias Om-micas, otra propuesta en salud capitaneado por la Facultad de Medicina Humana. Para que continúen la siguiente etapa han quedado seleccionados dos (2) propuestas las cuales son; una de Medicina y otra de Biología. Estas propuestas tenemos que priorizarlas y poder aprobarlo el día de hoy, Estas propuestas han sido aprobadas por su Consejo de Facultad, por la Dirección de Postgrado, han sido elevadas al Consejo Universitario y han sido aprobadas; sin embargo la Ley y el Estatuto establece que para integrar estos programas el Consejo Universitario trae a la Asamblea Universitaria para su aprobación definitiva, estos doctorados aprobados por el Consejo Universitario tiene que pasar a la Sunedu para su revisión y aprobación correspondiente y el plazo que tenemos está en menos de siete (7) días. En ese sentido Prociencia, Minedu y MEF están presionando a todos los órganos de gobierno para que sus órganos respectivos aprueben estos doctorados y llegue a la Sunedu, aprobado por la Sunedu recién van a concretar el pacto para reenviar a Prociencia y continúe para la aprobación; sin embargo, dicho plazo también está venciendo. En esas condiciones se encuentran los dos (2) doctorados, por eso es la prioridad de escuchar esos dos (2) temas.

Tenemos que convocar a una Asamblea Extraordinaria para la modificación del Estatuto de la UNAP, esa modificación es imprescindible porque muchas de las unidades orgánicas no funcionan, en la Asamblea Universitaria de 2021, se modificaron y agregaron nombres por ejemplo centros experimentales, se tiene que realizar una revisión integral. De la misma manera se necesita proteger se tiene que proteger el interés superior del estudiante.

Por otra parte, hay una serie de contradicciones en el reglamento de manejo de los recursos, para ello el Consejo Universitario ya nombró una comisión especial ya que, para modificar el Estatuto, necesitamos la 2/3 de los votos válidos de la Asamblea Universitaria y en aquel momento no llegamos ni como a esa cantidad.

El día de ayer, se ha sostenido la reunión con la delegación de Naciones Unidas, de políticas antidrogas para ver el apoyo de la facultad de Derecho el cual es motivo para pedir apoyo. De igual manera para la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Ha asistido Agronomía, Forestales en la cual hay un trabajo muy fuerte para hacer, especialmente la concientización en la parte ambiental es muy importante.

Tenemos el informe de Administración, falta aprobar el CAP y no hemos avanzado, el Manual de Clasificador de Cargos, se han modificado reglamentos y con esos reglamentos trabajadores se han nombrado y no se han autorizado. Lo cual nos trae problemas en las negociaciones colectivas recién esta semana que paso el MEF ha permitido un registro y va haber una pre clasificación nacional hay un plazo previsto, terminado el plazo se cierra todo.





UNAP

Asamblea Universitaria

El día miércoles 6 de setiembre, a las 4. pm, va haber una reunión crucial en la sala del Ministerio de Economía y Servir para definir lo que es la escala remunerativa que no tiene marco legal, hasta el momento y como no tiene marco legal en estos momentos hay once (11) rectores en procesos penales y civiles, es por ello que el día 6 de setiembre, ya debe haber una decisión final para que el acuerdo se Servir sea promulgado por la Presidencia del Consejo de Ministros y tenga ya ese rango de Ley y pueda servir para toda la universidad.

Desde el mes de octubre, no hay planillas paralelas, no hay planillas conexas, las planillas van a ser generados por el Sistema Nacional AIRHS, cualquier deuda que exista por nuevo concepto va ser validado directamente por el Sistema del MEF, por qué hago esta apreciación, porque tenemos facultad que tiene el contrato de profesores que es el gran problema social.

Tenemos que ver estos temas de nuestra permanencia en nuestra universidad, porque tenemos que entrar en un proceso de reestructuración para los profesores y una de esas también se va tener que tomar en la Asamblea Universitaria, la Ley establece con claridad que para el ejercicio de la docencia el requisito mínimo es el grado de maestría con el dolor del corazón tenemos que ;mos todos seremos procesados por omisión de funciones y abuso de autoridad, esos son los temas que no nos gustan pero tenemos que aplicar la Ley, si tenemos un decano sin grado de maestría hasta el 31 de diciembre tenemos que revocarlo en mérito a la Ley y le tenemos que decir a todos los órganos, directores de la Secciones de Postgrado de las Facultades apoyarles a los colegas para que no les hagan demorar y puedan cumplir con el requisito, en ese sentido el Consejo Universitario aprobó prorratar su deuda en cómodas cuotas y así todos los colegas logren obtener sus grados académicos.

II. PEDIDOS:

Don **Cesar Johnny Ramal Asayag**, docente adscrito a la Facultad de Medicina Humana, solicita:

- Darle prioridad al tema de Doctorado por excelencia

Don **Rafael Valdez Marín**, Defensor Universitario, solicita:

- El nuevo proceso electoral en el Congreso de la República, Consejo Regional, Consejo Universitario hay representación de minorías En la Ley Universitaria no está, en el Estatuto no está, pero es un principio general en todo sistema democrático más aun cuando estamos en la construcción de un estado constitucional conocido también como un estado de derecho social, por eso toda directiva o reglamento tiene que estar también la representación de la minoría.
- La resolución del Comité Electoral dice se declara ganador y se acostumbra el presidente a parte de la proclamación, acepta e integra a los ganadores.
- Tiene que haber una directiva para que no demoren las tesis, siempre dicen no tengo tiempo.

Don **Tomas Francisco Miranda Saucedo**, docente adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita:

- Este proceso electoral no ha tenido el reconocimiento
- Desconcentración financiera y administrativa de las Facultades
- La universidad tiene que validar la economía financiera desde las Facultades
- Operacionalizar el trámite de las Facultades de Educación, Derecho y Medicina en el marco del convenio pedagógico de la universidad, el cual debe ser priorizado por la Asamblea Universitaria y ejecutado por el Consejo Universitario
- El procedimiento de la carrera profesional de Arquitectura, Psicología y Educación Intercultural Bilingüe en este proceso de admisión.
- La necesidad de hacer una reestructuración con una Comisión Estatutaria, en mérito a los vacíos legales que existen y los temas de gestión en ese sentido tiene que reestructurarse dicha comisión.
- La aprobación de los diseños del Plan de Estudios Curriculares en el marco de las prioridades que tiene la universidad en la profesionalización.
- La importancia que tiene la interculturalidad en la universidad.
- El Instituto Antropológico Amazónico que está en la Ley de creación de la universidad



UNAP

Asamblea Universitaria

- Discutir el presupuesto de la UNAP

Don **Víctor Dávila Casique**, docente adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades:

- Da lectura a la Resolución del Consejo Directivo N° 013-2023-SUNEDU/CD que anula a la Resolución del Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CD. En ese sentido las autoridades electas no se encuentran reconocidas por lo que solicita realizar una Asamblea Universitaria para el reconocimiento como autoridades de la Asamblea Universitaria.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, manifiesta ante lo manifestado por el asambleísta Víctor Dávila Casique, convocar para el día sábado 2 de setiembre de 2023, a Asamblea Universitaria Extraordinaria.

Siendo las 10: 48 horas del día jueves 31 de agosto de 2023, el presidente de la Asamblea Universitaria da por concluida la prese sesión, suscribiendo el acta en señal de conformidad.




RODIL TELLO ESPINOZA
Rector

Presidente de la Asamblea Universitaria




ADHIR BENZAQUEN TUESTA
Secretario General